

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión de los Liquidadores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Liquidador Único, don Andrés Garrido Ramos.—22.823.

EDIFICACIONES INDUSTRIALES 06, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Ángel Quintanilla Ulla, número 1, Portal 5, Entreplanta D de Badajoz el día 30 de junio a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Badajoz, 4 de mayo de 2005.—El Administrador único, Rosa Escobar Rodero.—21.701.

EDP, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «EDP, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el próximo 22 de junio de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad en Épila, polígono industrial Valdemuel, Camino del Sabinar, s/n, y, si procediere, el 23 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, la aplicación del resultado y el informe de gestión, y de la gestión social, de EDP, Sociedad Anónima, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del Grupo EDP, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Acuerdos relativos a el cese y nombramientos de Administradores.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la propia Sociedad en los términos previstos por la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general estará a disposición de los señores accionistas a partir de la convocatoria de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas en los que concurran los requi-

sitos previstos en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se encomienda a la Secretario del Consejo para que proceda a dar la publicidad legalmente exigida a la convocatoria de la Junta.

Epila (Zaragoza), 13 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Gracia Oliván.—23.331.

EDUCACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL, S.A.

La Junta general ordinaria se reunirá en el domicilio social el día 20 de junio de 2005, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.491.

EDUCACIÓN ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**EDUCACIÓN Y NUEVOS ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de socios de Educación Organización y Colegios, Sociedad Limitada y de Educación y Nuevos Estudios, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), aprobaron el 28 de abril de 2005, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida), por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 13 de abril de 2005.

Como balances de fusión se aprobaron los cerrados a 15 de marzo de 2005, no existiendo retroactividad contable, canje de participaciones ni otorgándose derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de abril de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Cobeña (Madrid), 28 de abril de 2005.—El consejero Delegado de ambas sociedades, Gabriel Mañueco Santurtún.—22.334.

y 3.ª 18-5-2005

EDYCONSUR INVERSIONES, S. A. JOSÉ JOAQUÍN MOLINA ALEJO*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 94/04, sobre despidos, a instancia de don Juan Carmelo Marín Rivas contra Edyconsur Inversiones, S.A., y José Joaquín Molina Alejo, en la que, con fecha 21 de abril de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ajeudado Edyconsur Inversiones, S.A., y José Joaquín Molina Alejo, en situación de insolvencia total por importe de 878,93 euros de principal, más 175,78 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 275.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 21 de abril de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—21.299.

EL DORADO INVERSIONES, S. A. SICAV*Junta General Ordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimeno. 23.383.

EL SARDINERO, S.A.

Reversión de la representación de las acciones de la sociedad para sustituir anotaciones en cuenta por títulos físicos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 18 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 25 de noviembre de 2004 se obtuvo la preceptiva autorización de la CNMV para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 20 de enero de 2005.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete (1.999.987) acciones, de tres (3,00) euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Sociedad de Sistemas») expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a El Sardinero, S.A. en su sede, Plaza de Italia n.º 1, 39005 Santander, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registro contables de las Entidades participantes.

3. El Sardinero, S.A. efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, El Sardinero, S.A. expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad de Sistemas para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Santander, 26 de abril de 2005.—Carlos Rodríguez Camero, el Secretario del Consejo de Administración.—21.097.

ELECTRICFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, calle Ca n.º Alzamora, 34-36, a las 10 horas del día 10 de junio de 2005 y, en su caso, a las 10,00 horas del día 11 de junio, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación acuerdos de la Junta ordinaria celebrada el 30 de junio de 2004, aprobación de cuentas ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación de poderes por caducidad.

Tercero.—Modificación del órgano de administración social.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como la aplicación del resultado del mismo.

Quinto.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información de los accionistas.

Rubí, 2 de mayo de 2005.—Eduardo Forgas Macia, Administrador único.—23.297.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes e la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 2005 a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el citado ejercicio económico.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales para modificar el régimen de retribución de los Administradores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del plan de remuneración mediante opciones sobre participantes.

Sexto.—Retribución de los Administradores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Don Fernando García Gilman, Presidente del Consejo de Administración.—23.386.

ENARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel París, calle Pedro M.ª Ric, número 14, en Zaragoza, el día 9 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en día 10 de junio, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2004, sí como de la gestión del Consejo de Administración sobre dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Zaragoza a, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Casals Marco. 22.870.

ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General de Socios acordó la reducción de capital para compensación de pérdidas en el importe de ciento noventa mil cuatrocientos setenta y seis (190.476,00) euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a diez céntimos (0,10) de euro.

Valladolid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario, Manuel Fernando Guerra García.—24.175.

ENTRE RIOS SIGLO XXI, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal, celebrada en Barcelona en el domicilio social el día 31 de marzo de 2005, acordó disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros	
Activo:		
Inmovilizado:		
Equipos Informáticos	3.039,32.	
Amortización inmovilizado realizable	-1.519,66	1.519,66
Hacienda Pública deudora disponible	2.319,30	2.319,30
Bancos realizable	81,02	81,02
Total Activo		3.919,98
Pasivo:		
Financiación básica:		
Capital	162.315,00	
Resultados negativos	-270.692,17	
Aportación socios compensación pérdidas	112.297,15	3.919,98
Total Pasivo		3.919,98

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Liquidador, Joan Brunés Cortés.—21.511.

EREGOS, SICAV S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente